



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 338/2015
Bahía Blanca, 31 de agosto de 2015

VISTO:

La Resolución CSU 423/15.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría Académica del Departamento de Ciencias de la Salud, solicitando la designación de un Profesor para el dictado de la asignatura **Físico Química Biológica A** en el segundo cuatrimestre del 2015, en la sede de Carmen de Patagones.

Que la persona que se propone para el cargo fue elegida por Llamado a Inscripción para Profesor Adjunto Interino.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Designar al **Lic. Jeremías Corradi (Legajo)** para el dictado de la cátedra Físico Química Biológica A en el segundo cuatrimestre del año 2015.

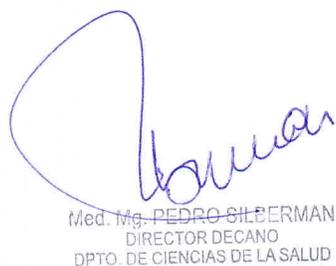
Artículo 2º: Por las tareas requeridas, el Profesor recibirá la suma bruta de quince mil quinientos dieciséis pesos (\$ 15.516), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD